



Nombre del trámite o servicio

Autorización de 200 folios para Protocolo de Actas de Cotejo, Certificaciones, Escrituras o Actas Notariales

Modalidades: No aplica



Requisitos

- Oficio de solicitud de autorización
- 200 Folios
- Copia de identificación oficial con fotografía
- Comprobante del pago de derechos



¿Dónde tramitarlo?

Presencial:

Lunes a viernes en horario local de 08:00 a 16:00 horas
Oficinas de la Dirección de la Dirección General de
Notarías ubicada en Av. De los Héroes No. 171 , colonia
Centro, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000.

Contacto: Martha Eugenia Amaro Ríos y Jaime Alfredo
Mena Briceño, Teléfono Oficina 983 83 2 82 10, correo
electrónico notariassegob@groo.gob.mx
y dir_notarias@yahoo.com

Medios alternativos: No aplica
Correo electrónico



Pago de derechos

Monto: 18 UMAS (Unidad de Medida de Actualización)

¿Dónde pagar?:

a)En línea
https://shacienda.groo.gob.mx/tributanet/contribucion/dec_contribucion_control.php?Grupo=75

b)Presencial:

Módulos de recaudación ver en
<http://www.satq.groo.gob.mx/pagina?id=29>

Banco comercial y tiendas de autoservicio autorizados en el Estado de Quintana Roo



Fundamento legal

Ley del Notariado para el Estado del Quintana Roo, artículo 46 fracción III y artículo 73 .



Formato

No aplica

Cédula de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)

